

## PERMISO ESPECIAL DECRETO ALCALDICIO Nº 393

QUILLON,

2 4 ENE 2025

## VISTOS:

- Solicitud de permiso del funcionario don Francisco Avilés Pérez.
- El Artículo 75°, de la Ley Nº 18.883 de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales;
- Decreto Alcaldicio N°6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna.
- Decreto Alcaldicio N°6.558 de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
- Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica.
- El Artículo 74 inciso 1º de la Ley 19.712 Del Deporte, "tiene la obligación de otorgar permiso a dichos trabajadores por el periodo que dure la concurrencia el evento".
- Decreto Alcaldicio Nº 6.546 de fecha 05.12.2024 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2025.
- Sentencia de proclamación de alcalde dictada en causa rol N°266-2024 de fecha 25 de noviembre de 2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
- 9. Las facultades que le confiere la Ley Nº, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

## DECRETO:

1.- AUTORIZASE y REGULARIZASE PERMISO ESPECIAL CON GOCE DE REMUNERACIONES al funcionario Sr. Francisco Avilés Pérez, Administrativo grado 16° E.M.S. por los días 10 al 22 de enero 2025.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

GVN/VErsve DISTRIBUCION: - SECRETARIA MUNICIPAL - ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL

MUNICIPAL MINISTRODE FE

1

ARDO AVILA